

Quito, 15 de Febrero del 2014

Señores Accionistas de:
AGRICOLA GUAYQUI S.A.
Presente.-

Distinguidos Señores:

En mi calidad de Comisario Principal de **AGRICOLA GUAYQUI S.A.** presento a Ustedes el Informe correspondiente al periodo terminado al 31 de diciembre de 2013 en cumplimiento lo dispuesto en la Ley de Compañías del Ecuador, referente al nombramiento y a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios; y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 18 de Septiembre de 1992 de la Superintendencia referente a los requisitos que deben contener los informes de Comisarios.

1. Cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio

De la lectura de las normas estatutarias y reglamentarias y de las actas de Juntas Ordinarias y Extraordinarias celebradas durante el año 2013, puedo señalar que la administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones establecidas en la Junta de Accionistas.

2. Comentario sobre los procedimientos de control interno de la Compañía

Como resultado de la evaluación del sistema de control interno vigente en la Compañía, permite preparar y presentar los Estados Financieros libres de distorsiones de importancia relativa, las transacciones se ejecutan de acuerdo con la autorización de la gerencia y se registran adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

La Compañía está dando cumplimiento a la RESOLUCIÓN No. SC.DSC.G.13.010 30-SEPTIEMBRE-2013 según Registro Oficial N° 112 -- Miércoles 30 de octubre de 2013, sobre "NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS PARA LAS COMPAÑÍAS

3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados

Como resultado de mi revisión del Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, Flujo de Fondos, Evolución de Patrimonio I al 31 de Diciembre de 2013, señalamos la existencia de los siguientes asuntos:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

La Compañía se constituyó mediante escritura pública inscrita en el registro mercantil el 25 de Septiembre del 2012, previa autorización de la Superintendencia de Compañías. Mediante resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.002470. Su objeto social, El objeto de la compañía consiste en el desempeño de actividades agropecuarias, especialmente en el ramo de la producción y comercialización de toda clase de especies vegetales.- Podrá por tanto, comprar, vender, arrendar, hipotecar, permutar inmuebles 

El capital social de la Compañía, de acuerdo a la escritura de constitución se encuentra conformado por 500.000 acciones ordinarias de valor nominal de USD 1.00; a la fecha, se encuentran totalmente pagadas.

2. PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

2.1. Bases de Presentación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros, Estado de Resultados Integrales, Evolución del Patrimonio y Flujo de Fondos en Efectivo, de **AGRICOLA GUAYQUI S.A.**; al 31 de Diciembre de 2013 fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS, mismas que han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas además de su aplicación uniforme en los ejercicios que se presentan.

Los Estados Financieros han sido preparados en su moneda funcional que es el dólar de Estados Unidos de Norteamérica.

2.2. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Caja y equivalentes de caja están definidos como caja y depósitos en bancos, fácilmente convertibles en montos conocidos de caja y sujetos a riesgo insignificante de cambios en el valor.

2.3. Propiedad Planta y Equipo

El saldo que presenta esta cuenta al 31 de diciembre del 2013 es de USD 500.000.00.

2.4. Pasivos Financieros

Estos se clasifican en Pasivos Financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas y Cuentas por Pagar, estos son medidos a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción que de ser significativo, es reconocido como parte del Pasivo.

3. Informar sobre el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art. 279 de La Ley de Compañías

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, los procedimientos aplicados y nuestros hallazgos fueron los siguientes:

- Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos que fueren exigidas.
- Hemos revisado los balances mensuales de comprobación por el año terminado el 31 de Diciembre de 2013 y hemos efectuado procedimientos analíticos sobre los saldos presentados.
- Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en la Ley de Compañías.

No ha llegado a nuestro conocimiento, situaciones que sean consideradas como incumplimientos por parte de la Administración de la Compañía, tal como lo establecen los artículos 212, 236 inciso 3 y 266, de la Ley de Compañías; por lo que no ha sido necesario que como comisario principal, convoquemos a juntas generales de accionistas.

- Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la junta de directorio, los puntos que crean conveniente.

Para las Juntas de accionistas efectuadas durante el año terminado el 31 de Diciembre de 2013, las convocatorias las ha realizado directamente la Administración de la Compañía.

- Asistir con voz informativa a las juntas generales.

He asistido a las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias Universales de Accionistas, celebradas por la Compañía en el 2013, y revisadas las actas concluyo que no existen situaciones significativas de las que no se hayan, comunicado en el presente informe.

- Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Compañía.

Hemos realizado procedimientos de revisión de las operaciones efectuadas por la Compañía a partir de la fecha de mi nombramiento. No he identificado asuntos que deban ser informados.

- Pedir informes a los administradores.

A la fecha de este informe de comisario, ha sido puesta a nuestra disposición el informe de gestión por el año terminado el 31 de Diciembre de 2013 de la Gerencia General.

- Proponer motivadamente la remoción de los administradores.

No ha llegado a nuestro conocimiento situaciones que sean consideradas de motivo para proponer la remoción de los administradores.

- Presentar a la Junta General las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas.

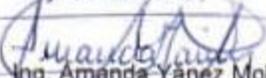
A partir de la fecha de mi nombramiento, no ha llegado a mi conocimiento ni he recibido denuncias presentadas en contra de la Administración en su conjunto o algún miembro que la conforma.

Los administradores y el personal de **AGRICOLA GUAYQUI S.A.**; me han brindado todas las facilidades para la ejecución de mi trabajo.

Sin más que informar respecto del ejercicio económico de 2013 y esperando haber cumplido la función encomendada, quedo a su disposición para absolver cualquier inquietud o duda relacionada con el trabajo desarrollado.

De ustedes señores Accionistas.

Muy atentamente;


Ing. Amanda Yáñez Molina
C.P.A. RNC 22363